

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades a desarrollarse en todo el país en el marco de la *Campaña Nacional de Promoción del Consumo Interno de la Miel* en el mes de mayo del corriente año.

FREGONESE, Alicia María.

Morchio, Francisco Alejandro; Bianchetti, Emmanuel; Ardohain, Martín; Laumann, Andrés Ariel; Sánchez Wrba, Javier; Benedit, Beltrán.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene como objetivo reconocer, destacar y difundir las actividades que se llevarán a cabo este año en el marco de la Campaña Nacional de Promoción del Consumo Interno de la Miel. La campaña reúne esfuerzos compartidos entre el Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales y municipales, además de la participación de diferentes actores privados de toda la cadena apícola, con el objetivo de poner en valor el trabajo de los apicultores e incentivar el consumo de la miel.

En el año 2016, el Ministerio de Agroindustria impulsó por primera vez la *Semana de la Miel*, coordinando actividades en la que participaron representantes del sector público y privado de 20 provincias. Esa tarea fue posteriormente institucionalizada en un programa mediante la Resolución 95 del año 2017, que creó la *Semana de la Miel*, bajo el lema "*Súmale miel a tu vida*". En el año 2021, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante la Resolución 72/2021, modificó el nombre del programa a *Campaña Nacional de Promoción del Consumo Interno de la Miel*, pero mantuvo su esencia, vinculado a la realización de actividades en todo el país para fomentar el consumo de la miel y a difundir diferentes aspectos sobre la apicultura.

La fecha escogida tiene su base en la declaración del día mundial de la abeja, designada el 20 de mayo por la Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura (APIMONDIA) y reconocido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Resolución A/C.2/72/L.32. En esta última se explica que el objetivo es concientizar sobre la importancia de las abejas y otros polinizadores, así como sobre las amenazas a las que se enfrentan y su contribución al desarrollo sostenible. La fecha es la del natalicio de Anton Janša, pionero de la apicultura moderna perteneciente a una familia de apicultores de Eslovenia, donde la

apicultura es una importante actividad agrícola con una larga tradición. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “la polinización es crucial para el mantenimiento de la biodiversidad vegetal y la supervivencia de nuestros ecosistemas. Aproximadamente el 75% de los cultivos del planeta, que producen frutos y otras semillas para el consumo humano, dependen al menos en parte de los polinizadores, entre ellos las abejas”.

La Argentina es uno de los principales productores de miel con 76.000 toneladas anuales en promedio, de las cuales solo se destinan al mercado interno 6.000 toneladas, lo que demuestra un bajo nivel de consumo interno. Tenemos 20.000 productores apícolas inscriptos en el RENAPA (Registro Nacional de Productores Apícolas), 4.000.000 de colmenas distribuidas en 22 provincias, 1.300 salas de extracción y más de 100.000 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

En cuanto al comercio exterior, vale destacar que la Argentina es el tercer exportador a nivel mundial, con 70.000 toneladas anuales. Los principales destinos son Estados Unidos y Alemania, que representan más del 75% del total, y le siguen España, Japón, Países Bajos, Suiza, Bélgica, Italia y Reino Unido. Las exportaciones del complejo apícola incluyen miel, cera, polen y material vivo. Sobre este último punto, nuestro país es un referente en la exportación, en gran medida por la intervención del INTA junto al sector privado. Según los datos de SENASA, en 2025 se exportaron 34.218 abejas reinas a Dinamarca, España, Líbano, Francia e Italia.

En este sentido, es pertinente mencionar que este año se concretó una nueva oportunidad para el sector en el Acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea (UE), el cual fue aprobado por el Congreso Nacional en el mes de febrero y comenzará a regir de forma provisional el 1 de mayo. El acuerdo contiene una cuota de exportación para la miel creciente en 5 años de hasta 45.000 toneladas con arancel 0%. Es un volumen muy considerable, ya que duplica a nuestras exportaciones actuales a la UE, las que están pagando un arancel del 17,3%.

La apicultura es una actividad que crea valor, trabajo, arraigo y desarrollo sostenible. Hoy, cerca del 95% de nuestra producción se exporta. Para nuestro país y, sobre todo, para muchas comunidades del interior, es clave que la potenciemos. Por eso,

todas las actividades que se generen en base a esta campaña merecen reconocimiento y difusión.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

FREGONESE, Alicia María

Morchio, Francisco Alejandro; Bianchetti, Emmanuel; Ardohain, Martín; Laumann, Andrés Ariel; Sánchez Wrba, Javier; Benedit, Beltrán.